



vulnerabilidad de los jóvenes. Esto destaca la necesidad de intervenciones generales que fortalezcan tanto a los menores como a las familias.

En base a todo lo expuesto previamente y a los indicadores de absentismo escolar y expulsiones en IES Antonio Menarguez Costa, es necesario la implantación en Los Alcázares de un proyecto que haga frente a todas estas necesidades con un enfoque integral y sensible a diversidad cultural.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Los Alcázares presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Ayuntamiento de Los Alcázares:

1.- Implantación, en el municipio de Los Alcázares, de un proyecto con un enfoque integral que aborde:

- Las problemáticas conductuales en el contexto educativo que conlleva a procedimientos disciplinarios, afectando a la convivencia y el aprendizaje.
- Dar soporte al alumnado con dificultades conductuales para potenciar estrategias y habilidades de transformación actitudinal y conductual.
- Desarrollar acciones de prevención contra el acoso escolar, así como crear espacios de atención especializada para víctimas y ofensores.
- Acompañar a menores y familias en procesos de cambio y orientación en la toma de decisiones.
- Generar actuaciones de prevención para detectar indicadores tempranos de conductas disruptivas y plantear medidas educativas reparadoras.
- La creación de un aula de prevención y un aula alternativa a la expulsión.
- Generar un marco de trabajo y comunicación para la planificación y coordinación de todas estas labores entre los profesionales de las aulas de prevención y alternativas a la expulsión, el personal del IES y el personal de servicios sociales.

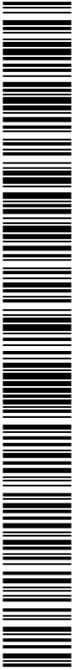
2.- Generar una dotación presupuestaria propia en los presupuestos del 2024, para dotar a este proyecto con los medios humanos y materiales necesarios y acordes a la dimensión de la problemática actual.

3.- Implementar el proyecto en el municipio no más tarde del inicio del curso escolar 2024-2025.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaría General	28/02/2024 14:57
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	28/02/2024 15:03



Y01471c7921c00c207e892b020e2a1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.losalcazares.rondondemurcia.es/validacionDoc/index.jsf?entidad=30902>